

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Acuerdo del Juzgado Marítimo Permanente de Ferrol número 6, sobre expediente de asistencia marítima.

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de abril de 2001, por el buque «Salvamar Torre de Hércules», de la matrícula de Gijón, lista 8.ª, folio 05/96, a la embarcación deportiva de bandera británica denominada «Dancing Dragon», de 16,29 TRB, puerto de matrícula Londres. Con puerto de arribada La Coruña.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 18 de abril de 2001.—19.531.

Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente de Vigo número 5 sobre expediente por asistencia marítima.

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 29 y 30 de marzo de 2001, por el buque «Mar Báltico», de la matrícula de Vigo, lista 3.ª, folio 7.559, al pesquero de bandera española nombrado «San Cibrán», folio 8607, lista 3.ª de la matrícula de Vigo, con puerto de arribada Marín.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 6 de abril de 2001.—19.534.

Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente de Ferrol número 6 sobre expediente por asistencia marítima.

Don Luis Insúa Meirás, Teniente del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 2001, por

el buque «Hermanos Vega», folio 2211 de la 3.ª lista de Gijón, al nombrado «Nuevo Juanito Hermanos», folio 1751 de la 3.ª lista de Gijón,

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 10 de abril de 2001.—19.532.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG 5062/97.

Notificación a doña María Ángeles Hidalgo Clemens de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 5062/97, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a doña María Ángeles Hidalgo Clemens, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 5062/97, seguido a su instancia por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 9 de marzo de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por doña María Ángeles Hidalgo Clemens, contra resolución desestimatoria de recurso de reposición, dictada por la Administración de Alcobendas de la Delegación en Madrid de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con fecha 17 de abril de 1997, relativo a liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1995, acuerda: Declarar la inadmisibilidad del presente recurso de revisión.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.»

Madrid, 16 de abril de 2001.—María de Rus Ramos Puig—19.535.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG 2146/97.

Notificación a don Miguel Ángel Ortí Alcántara de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 2146/97, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Miguel Ángel Ortí Alcántara, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 2146/97, seguido a su instancia por Renta Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 1 de diciembre de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio interpuesto por el Director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía de 25 de octubre de 1996, dictada en el expediente número 18/1343/96, en la reclamación interpuesta por don Miguel Ángel Ortí Alcántara, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1994, acuerda: Estimar el recurso interpuesto, declarando en unificación de criterio que, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional 134/1996, de 22 de julio, a partir de 1 de enero de 1994 gozan de exención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas las pensiones por inutilidad o incapacidad permanente para el servicio de los funcionarios de las Administraciones Públicas, siempre que la lesión o enfermedad que hubiera sido causa de la misma inhabilitare por completo al percceptor de la pensión para toda profesión u oficio, sin que en ningún caso pueda entenderse aplicable la redacción del artículo 9.uno.c) de la Ley 18/1991 vigente hasta el 31 de diciembre de 1993, respetando no obstante la situación jurídica particular derivada de la resolución recurrida.»

Madrid, 16 de abril de 2001.—María de Rus Ramos Puig—19.538.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la modificación de la concesión administrativa otorgada a «Gas Natural, S. D. G.», a efectos de ampliación de la red existente al Acuartelamiento de Tablada y a las instalaciones de «Fertiberia, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha autorizado con fecha 31 de mayo de 2000, la modificación de la concesión administrativa de la que es titular «Gas Natural, S. D. G.», ampliando la red actualmente existente mediante la construcción de dos nuevos ramales para la prestación del servicio al Acuartelamiento de Tablada y a las instalaciones de «Fertiberia, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 25 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel A. Fernández González.—19.669.